

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 001

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (00:04) cero horas con cuatro minutos del día (1.º) primero del mes de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, asistido de la PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

## 1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita a la Primera Síndica que le auxilie con el pase de lista correspondiente, el cual realiza en los siguientes términos:-----

|                         |  |
|-------------------------|--|
| PRESIDENTE MUNICIPAL    | LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---       |
| PRIMERA SÍNDICA         | C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN----- |
| SEGUNDO SÍNDICO         | C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----           |
| PRIMERA REGIDORA        | C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---       |
| SEGUNDO REGIDOR         | C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----         |
| TERCERA REGIDORA        | C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA-----  |
| CUARTO REGIDOR          | C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----            |
| QUINTA REGIDORA         | C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----       |
| SEXTO REGIDOR           | C. RODRIGO DELGADO VERA-----               |
| SÉPTIMA REGIDORA        | C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--      |
| OCTAVO REGIDOR          | C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----       |
| NOVENA REGIDORA         | C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----              |
| DÉCIMO REGIDOR          | C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----  |
| DÉCIMA PRIMERA REGIDORA | C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES----      |
| DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  | C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ-----           |
| DÉCIMA TERCERA REGIDORA | C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----        |
| DÉCIMA CUARTA REGIDORA  | C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----       |
| DÉCIMO QUINTO REGIDOR   | C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO-----              |
| DÉCIMA SEXTA REGIDORA   | C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----            |
| DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA | C. YANÍN ZAleta GARCÍA DELGADO-----        |
| DÉCIMA OCTAVA REGIDORA  | C. LUCÍA BIASI SERRANO-----                |

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 002

DÉCIMO NOVENO REGIDOR C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA-----  
VIGÉSIMO REGIDOR C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----  
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA C. AMALIA MORALES COBOS-----

Por lo que, en este acto, la PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN, informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se encuentra presente la totalidad de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

### 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las (00:07) cero horas con siete minutos del día (1.º) primero del mes de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, declara válidamente instalada la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

### 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita a la Primera Síndica que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

Acto seguido, la PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN, procede con la lectura del Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Declaratoria formal de instalación del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para el período constitucional 2024-2027.-----
5. Propuesta de nombramiento al cargo de Secretario del Ayuntamiento y toma de protesta.-----
6. Propuestas de nombramientos a los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Cronista Municipal y toma de protesta.-----
7. Propuestas de nombramientos a los cargos de Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretario de Servicios Públicos Municipales y Secretario de Seguridad Pública y toma de protesta.-----
8. Propuestas de nombramientos de las personas integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas y toma de protesta.-----
9. Propuesta de nombramiento al cargo de Presidenta del Voluntariado del

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 003

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas y toma de protesta.-----

10. Propuesta de nombramiento al cargo de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas y toma de protesta.-----

11. Propuesta de consideración para la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Turismo.-----

12. Propuesta para la autorización de los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento para el período constitucional 2024-2027.-----

13. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día, con la modificación del punto número 10, y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, la Primera Síndica comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**4. DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.-----**

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, siendo las (00:10) cero horas con diez minutos del día (1.º) primero del mes de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, declara formalmente instalado el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para el período constitucional 2024-2027.-----**

**5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO AL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.-----**

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita a la Primera Síndica que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----**

**En seguida, la PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN, antes de proseguir y para dar agilidad a la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación por cédula de las propuestas de nombramientos registradas en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido su voto.-----**

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, la Primera Síndica

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 004

notifica que la dispensa de la votación por cédula es aprobada por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Retomando el desahogo del punto 5 del Orden del día, la **PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN**, informa que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que, en ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX, 55 fracción VII, 66 y 67 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 20 y 25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone mediante terna el nombramiento al cargo de Secretario del Ayuntamiento, en los siguientes términos:-----

1. **Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez.**-----
2. **Lic. Gerardo Garza Sáenz.**-----
3. **Lic. Roberto Sibaja Perales.**-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor del **Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Acto continuo, la **PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN**, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, comunica que **es aprobado el nombramiento del Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez al cargo de Secretario del Ayuntamiento** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Y, consecuentemente, la Primera Síndica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia del Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez para que rinda la protesta de ley y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

**Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez:**-----  
**¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido?**-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 005

En este acto, el Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez protesta en los términos anteriormente mencionados el cargo de Secretario del Ayuntamiento.- Acto continuo, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, felicita al Secretario del Ayuntamiento y le solicita que ocupe su lugar, a fin de que le auxilie con el subsecuente desarrollo del Orden del día de esta sesión.-----  
Habiendo tomado su lugar el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, el Presidente Municipal agradece a la Primera Síndica su valiosa colaboración.-----

## 6. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS A LOS CARGOS DE TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y CRONISTA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---  
Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que:-----

a) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX, 55 fracción VII y 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 20 y 27 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone mediante terna el nombramiento al cargo de Tesorero Municipal, en los siguientes términos:-----

1. **Lic. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez.**-----
2. **Lic. María del Pilar Arrazolo de Luna.**-----
3. **Lic. Andrés Gómez del Ángel.**-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor del **Lic. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que **es aprobado el nombramiento del Lic. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez al cargo de Tesorero Municipal** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

b) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX, 55 fracción VII y 72 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 006

diversos 20 y 29 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone mediante terna el nombramiento al cargo de Contralor Municipal, en los siguientes términos:-----

1. **Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla.**-----
2. **Lic. Christian Iván Vázquez Leal.**-----
3. **Lic. Laura Elena Jiménez Rodríguez.**-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor de la **Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que **es aprobado el nombramiento de la Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla al cargo de Contralora Municipal** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

c) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX, 55 fracción VII y 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 20 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone mediante terna el nombramiento al cargo de Cronista Municipal, en los siguientes términos:-----

1. **Lic. Roboam Martín Rodríguez Arellano.**-----
2. **Lic. Alfonso Delgado Díaz.**-----
3. **Lic. Javier Dragustinovis.**-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor del **Lic. Roboam Martín Rodríguez Arellano** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que **es aprobado el nombramiento del Lic. Roboam Martín Rodríguez Arellano al cargo de Cronista Municipal** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia del Lic.

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 007

Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, de la Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla y del Lic. Roboam Martín Rodríguez Arellano, para que rindan la protesta de ley y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

**Lic. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla y Lic. Roboam Martín Rodríguez Arellano:**-----

**¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente los cargos conferidos?**-----

Acto continuo, el Lic. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, la Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla y el Lic. Roboam Martín Rodríguez Arellano, protestan en los términos anteriormente mencionados los cargos de Tesorero Municipal, Contralora Municipal y Cronista Municipal, respectivamente.-----

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, felicita al Tesorero, Contralora y Cronista Municipales.-----

### **7. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS A LOS CARGOS DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TOMA DE PROTESTA.**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, informa que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que:-----

a) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX, 55 fracción VII y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 20 y 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el *Presidente Municipal propone el nombramiento del Arq. Alfonso Treviño Robles* al cargo de **Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que **es aprobado el nombramiento del Arq. Alfonso Treviño Robles al cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** por

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 008

unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-

b) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX y 55 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 20 y 45 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone el nombramiento del **Mtro. César Rafael Reyes Garza** al cargo de **Secretario de Servicios Públicos Municipales**, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que **es aprobado el nombramiento del Mtro. César Rafael Reyes Garza al cargo de Secretario de Servicios Públicos Municipales** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-

c) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX y 55 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en relación con los diversos 14 fracción VI y 15 fracción VI de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; 20 y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone el nombramiento del **Lic. Eduardo Jeu Silva Capistrán** al cargo de **Secretario de Seguridad Pública**, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que **es aprobado el nombramiento del Lic. Eduardo Jeu Silva Capistrán al cargo de Secretario de Seguridad Pública** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia del Arq. Alfonso Treviño Robles, del Mtro. César Rafael Reyes Garza y del Lic. Eduardo Jeu

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 009

Silva Capistrán, para que rindan la protesta de ley y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

**Arq. Alfonso Treviño Robles, Mtro. César Rafael Reyes Garza y Lic. Eduardo Jeu Silva Capistrán:**-----

**¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente los cargos conferidos?**-----

Acto continuo, el **Arq. Alfonso Treviño Robles, el Mtro. César Rafael Reyes Garza y el Lic. Eduardo Jeu Silva Capistrán**, protestan en los términos anteriormente mencionados los cargos de **Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretario de Servicios Públicos Municipales y Secretario de Seguridad Pública, respectivamente.**-----

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, felicita a los secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología, de Servicios Públicos Municipales y de Seguridad Pública.-----

### **8. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y TOMA DE PROTESTA.**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte la aprobación correspondiente y realice el cómputo de votos.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto No. 159, por medio del cual se crea el organismo público descentralizado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas**, el *Presidente Municipal* propone los nombramientos de las personas integrantes del **Patronato Municipal** del organismo mencionado, en los siguientes términos:-----

- 1. Lic. Anabeth Ariceaga Castillo, como Presidenta.**-----
- 2. C. Julia María Garza Quintero, como Secretaria.**-----
- 3. Lic. Elsa Marcela García Montalvo, como Tesorera.**-----
- 4. Lic. Aida Jesús Granados García, como Primera Vocal.**-----
- 5. Dra. Aidé Guadalupe Padilla Mata, como Segunda Vocal.**-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 010

6. Lic. Mariné Sevilla Villarreal, como Tercera Vocal.-----

7. C.P. Gladys Aldana Sabido, como Cuarta Vocal.-----

8. C. Ana Luisa Martínez Treviño, como Quinta Vocal.-----

9. C. Mónica Castañeda Guerra, como Sexta Vocal.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que **son aprobados los nombramientos de las personas integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia de las personas integrantes del Patronato del Sistema DIF Municipal para que rindan protesta y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

**Personas integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas:**-----

**¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente los cargos conferidos?**-----

**Acto continuo, las personas integrantes del Patronato del Sistema DIF Municipal protestan en los términos anteriormente mencionados sus cargos.**---

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, felicita al nuevo Patronato.-----

**9. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO AL CARGO DE PRESIDENTA DEL VOLUNTARIADO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y TOMA DE PROTESTA.**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte la aprobación correspondiente y realice el cómputo de votos.-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 011

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, informa que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que el Presidente Municipal propone el nombramiento de la **Lic. Julia Rosa Fávila Castillo** al cargo de **Presidenta del Voluntariado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas**, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que **es aprobado el nombramiento de la Lic. Julia Rosa Fávila Castillo al cargo de Presidenta del Voluntariado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.- Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia de la **Lic. Julia Rosa Fávila Castillo** para que rinda protesta y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

**Lic. Julia Rosa Fávila Castillo:**-----

**¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido?**-----

Acto continuo, la **Lic. Julia Rosa Fávila Castillo** protesta en los términos anteriormente mencionados el cargo de **Presidenta del Voluntariado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.**-----

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, felicita a la **Presidenta del Voluntariado del Sistema DIF Municipal.**-----

**10. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y TOMA DE PROTESTA.**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 012

al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte la aprobación correspondiente y realice el cómputo de votos.-----  
Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo del Decreto No. 159, por medio del cual se crea el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, el Presidente Municipal propone el nombramiento de la **Dra. María Elena Sánchez Cantú** al cargo de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas**, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que **es aprobado el nombramiento de la Dra. María Elena Sánchez Cantú al cargo de Directora General del Sistema DIF Municipal** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-  
Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia de la Dra. María Elena Sánchez Cantú para que rinda la protesta de ley y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

**Dra. María Elena Sánchez Cantú:-----**  
**¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido?-----**

Acto continuo, la **Dra. María Elena Sánchez Cantú** protesta en los términos anteriormente mencionados el cargo de **Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.-----**

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, felicita a la **Directora General del Sistema DIF Municipal.-----**

**11. PROPUESTA DE CONSIDERACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA**

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 013

### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SECRETARÍA DE TURISMO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.- Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración y para dar agilidad a la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura de las atribuciones de las secretarías mencionadas, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.- Por lo que el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, continúa en el uso de la voz y manifiesta que a fin de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Presidente Municipal propone que la **creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Turismo sean consideradas** en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2025, que debe aprobarse en el mes de noviembre del año en curso y así proceder a la realización del procedimiento para reformar y/o adicionar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, como lo establece el artículo 7.º del mismo reglamento, cuyas atribuciones se transcriben íntegramente a continuación:--

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable será la dependencia encargada de vigilar el cumplimiento del marco jurídico en materia de medio ambiente y cambio climático, así como planear, implementar y gestionar el territorio municipal diseñando e implementando los instrumentos necesarios para lograr el desarrollo sostenible.

Estará a cargo de una Secretaria o un Secretario que será nombrado por la persona titular de la Presidencia Municipal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Orgánico, quien tendrá, además de las facultades y obligaciones señaladas en la normatividad aplicable, las siguientes:

A. De protección ambiental, gestión y ordenamiento ecológico del territorio municipal

I. Elaborar y ejecutar los planes municipales, programas y acciones en materia de equilibrio ecológico para la preservación, restauración y protección del medio ambiente dentro de su jurisdicción y competencia, conduciendo y evaluando la política ambiental municipal;

II. Impulsar programas y estrategias relacionadas con la prevención y el control de emergencias ambientales;

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de 1.º de octubre de 2024

Página 13 de 19

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 014

III. Promover y realizar estudios e investigaciones de las características ecológicas del Municipio, que permitan implementar modelos adecuados para el manejo de recursos naturales o para la planeación ambiental del desarrollo sustentable;

IV. Participar coordinadamente con las autoridades estatales y federales que regulan la protección del medio ambiente;

V. Participar en las acciones de preservación, restauración y protección ambiental, tales como reforestación, manejo adecuado de residuos sólidos, control de la erosión, combate a la contaminación del agua, aire y suelo, implementación de alternativas ecológicas de uso de suelo, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas y las evaluaciones de impacto ambiental, en el ámbito de su competencia;

VI. Informar a la persona titular de la Presidencia Municipal de las acciones en las que se considere necesario solicitar el apoyo de los consejos ambientales de participación ciudadana; y

VII. Participar en la formulación de los programas locales de ordenamiento ecológico del territorio, según su competencia;

### B. De Gestión jurídica, inspección y vigilancia ambiental

I. Proponer modificaciones a la reglamentación existente, a efecto de incluir criterios ambientales locales para el ordenamiento ecológico, derivados de estudios e investigaciones practicados en territorio municipal;

II. Atender de manera coordinada con las distintas dependencias federales, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, las denuncias ciudadanas en materia de medio ambiente; consistente en la aplicación de los procedimientos administrativos y sanciones que en su caso correspondan;

III. Vigilar o inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de control y protección ambiental, aplicando los procedimientos administrativos y sanciones que en su caso correspondan;

IV. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, siempre y cuando no estén expresamente atribuidos a la Federación o al Estado;

V. Otorgar permisos o licencias en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente conforme a la normatividad municipal, en aplicación sistemática con la legislación estatal aplicable y con base en las normas oficiales mexicanas;

VI. Otorgar las autorizaciones o licencias en materia forestal para la poda, tala y trasplante, de acuerdo con los criterios de reposición de arbolado que defina la normatividad aplicable;

VII. Otorgar las autorizaciones o licencias de anuncios publicitarios, a fin de regular y controlar la contaminación visual y vigilar la utilización de material reciclable;

VIII. Otorgar las autorizaciones o licencias a establecimientos dedicados a la producción o comercialización de flora dentro del Municipio;

IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, de manera coordinada con los distintos organismos reguladores en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen a la vía pública, en los sistemas de drenaje pluvial de la población, así como en las aguas nacionales dentro de la jurisdicción, con la participación que conforme a las legislaciones federal y estatal en la materia correspondan; y

X. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Federación y/o el Estado, en las materias de competencia municipal.

### C. De Control de la contaminación

I. Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación local corresponda al Estado;

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 015

II. Aplicar disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con base en la normatividad aplicable;

III. Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la regulación y control de anuncios publicitarios;

IV. Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la regulación y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínica y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos habitacionales, comerciales, de servicios e industriales, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que en su caso resulten aplicables a las fuentes móviles, excepto las de jurisdicción federal; y

V. Participar en los cuerpos de atención de emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil municipal que al efecto se establezcan;

### D. De Educación y capacitación ambiental

I. Promover o efectuar estudios para conocer la organización social de la comunidad, con la finalidad de programar adecuadamente las acciones de educación ambiental e implementar los modelos de utilización de recursos naturales y eficientizar la participación social de la ciudadanía;

II. Diseñar e implementar instrumentos de coordinación con los concejos vecinales y en específico los consejeros en materia ambiental, para lograr el desarrollo sostenible de cada colonia; y

III. Establecer la coordinación efectiva con las instituciones educativas, asociaciones, cámaras organizaciones públicas y privadas, tendiente a lograr la creación e implementación de la cultura ambiental.

E. Y las demás que le señalen como de su competencia los códigos, leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes o le asigne la persona titular de la Presidencia Municipal.

### SECRETARÍA DE TURISMO

La Secretaría de Turismo que será la dependencia encargada de promover, gestionar e impulsar el turismo en el municipio, de manera que beneficie a la comunidad local, preserve el patrimonio cultural y natural, y minimice el impacto ambiental, desarrollando productos turísticos competitivos, con infraestructura sólida, en un marco de respeto a la legalidad.

Estará a cargo de una Secretaria o un Secretario que será nombrado por la persona titular de la Presidencia Municipal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Orgánico, quien tendrá, además de las facultades y obligaciones señaladas en la normatividad aplicable, las siguientes:

#### A. Desarrollo de Infraestructura y Servicios:

I. Mejorar e impulsar la infraestructura turística existente y fomentar el desarrollo e instalación de servicios de hospedaje, restaurantes, y demás afines;

II. Fomentar la construcción de nuevas instalaciones: Salones/ centros de convenciones, campos deportivos, plazas, parques, etc.;

III. Impulsar la creación de servicios complementarios tales como Guías turísticos, traductores, servicios de atención al cliente, rutas seguras de transporte, programación de campamentos y excursiones, renta de autos, etc.;

IV. Garantizar y brindar seguridad y accesibilidad siempre como una experiencia positiva a los visitantes; y

V. Emitir opinión técnica sobre proyectos de inversión que concurran con el desarrollo turístico o con el establecimiento de servicios turísticos dentro del Municipio;

#### B. Gestión y Desarrollo de la Oferta:

I. Gestionar la oferta turística de cada ramo, desde la identificación de proveedores hasta la calidad de los servicios;

II. Desarrollar rutas y experiencias que contengan uno o varios ramos de turismo para una vivencia más completa y duradera al alcance de todos los públicos;

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 016

III. Fomentar y priorizar la innovación y la sostenibilidad, así como el impacto positivo no solo en los visitantes, sino también en la comunidad local; y

IV. Promover la capacitación constante, para mejorar la calidad del servicio y la atención al cliente.

### C. Planificación y Gestión:

I. Planificar el desarrollo turístico del municipio a largo plazo y considerar un enfoque inclusivo, respetuoso, sostenible y participativo;

II. Establecer políticas y regulaciones para el sector y asegurar el equilibrio entre el desarrollo turístico y la protección del medio ambiente y la multiculturalidad local; y

III. Monitorear y evaluar el impacto del turismo en el municipio e identificar áreas de mejora y optimizar las estrategias, mientras se salvaguardan las mejores prácticas.

### D. Promoción y Mercadeo:

I. Identificar y desarrollar una marca turística única que refleje la esencia del municipio y su oferta diversa;

II. Crear campañas de marketing específicas para cada ramo turístico y dirigirlas a diferentes audiencias y mercados;

III. Establecer presencia en ferias y eventos internacionales y conectar con empresas y turistas potenciales; y

IV. Utilizar plataformas digitales y redes sociales para promocionar eventos, paquetes turísticos y diversas actividades.

### E. Colaboración y Redes:

I. Gestionar ante las dependencias y entidades competentes obras de construcción y mantenimiento de infraestructura turística;

II. Coordinar acciones con las dependencias municipales en eventos que se relacionen con la actividad turística;

III. Implementar, coordinar y ejecutar acciones en forma conjunta con autoridades federales y estatales *encaminadas a informar, orientar, proteger y auxiliar al turista;*

IV. Elaborar y ejecutar programas de acción para incrementar un desarrollo turístico en la zona costera del Municipio, conforme la normatividad aplicable;

V. Coordinar acciones con los sectores sociales y comunidades rurales del Municipio con el objeto de desarrollar proyectos de atracción turística;

VI. Fomentar la participación social en el desarrollo del turismo de la región; y

VII. Colaborar con el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, el cual tiene por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones del Municipio en materia turística.

F. Y las demás que en las materias de su competencia le atribuyan al Municipio las leyes y reglamentos vigentes o le asigne la persona titular de la Presidencia Municipal.

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la **consideración de la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Turismo en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2025 es aprobada por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con**

*Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de 1.º de octubre de 2024*

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 017

fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-

## 12. PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-  
Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Presidente Municipal propone la autorización de los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento para el período constitucional 2024-2027, en hojas sueltas, numeradas progresivamente de la 001 a la 300, cada uno, para facilitar su elaboración e impresión en dispositivos de computadora y su encuadernación para su conservación, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la propuesta mencionada y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que **los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento para el período constitucional 2024-2027 son aprobados** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

## 13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(00:46) cero horas con cuarenta y seis minutos** del día **(1.º) primero** del mes de **octubre** del año **(2024) dos mil veinticuatro**, declara formalmente clausurada la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----**

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**DAN FÉ.-----**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 018

PRIMERA SÍNDICA

C. ANGÉLICA SUSANA  
MALDONADO SAGUILÁN

SEGUNDO SÍNDICO

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA

PRIMERA REGIDORA

C. MA. ERNESTINA LOZANO  
RODRÍGUEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

TERCERA REGIDORA

C. MARIA GUADALUPE GARCÍA DE  
LA ROSA

CUARTO REGIDOR

C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR

QUINTA REGIDORA

C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA

SEXTO REGIDOR

C. RODRIGO DELGADO VERA

SÉPTIMA REGIDORA

C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA  
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR

C. ALEJANDRO VILLAFANEZ  
ZAMUDIO

NOVENA REGIDORA

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

C. JORGE PRÍSCILIANO RENTERÍA  
CAMPOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA  
MORALES

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO **019**

DÉCIMA TERCERA REGIDORA



C. GUADALUPE CANTÚ DE LA  
GARZA

DÉCIMA CUARTA REGIDORA



C. MARÍA DEL CARMEN GARZA  
GARCÍA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR



C. RAFAEL MENDEZ LORENZO

DÉCIMA SEXTA REGIDORA



C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA



C. YANÍN ZALETA GARCÍA  
DELGADO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA



C. LUCÍA BIASI SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR



C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ  
PIÑA

VIGÉSIMO REGIDOR



C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA



C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. CUAHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ